



NORMA PARA REGULAR EL CALCULO QUE ASIGNE A LOS GANADORES DEL TROFEO DE LA REGULARIDAD ANUAL Y PARA EL CALCULO DE EL RANKING DE RRTT.

NORMA
Nº
FNTO-011
ABR / 2023

1 - OBJETIVO.

Regular el cálculo que asigne a los ganadores del trofeo de la Regularidad cada año, y regular el cálculo del Ranking de RRTT.

2. – ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

De aplicación a los federados de precisión de la FNTO.

3. – DESARROLLO DE LA NORMA.

Cálculo de la Regularidad (Trofeo anual).

Para el cálculo de la Regularidad se tendrá en cuenta la suma de las 3 mejores puntuaciones obtenidas por cada deportista en las 6 últimas competiciones habidas en el año de cada una de las modalidades.

Con la excepción de la modalidad de RRTT Arma corta, en la que se tendrá en cuenta la suma de las 4 mejores puntuaciones obtenidas por cada deportista en las 6 últimas competiciones habidas en el año.

En caso de empate el trofeo de la regularidad será ex aequo para los empatados. El cálculo de la Regularidad se obtendrá sumando las mencionadas puntuaciones obtenidas por un deportista y que se hayan obtenido en las competiciones habidas en nuestra federación, no teniéndose en cuenta las pruebas de carácter Nacional ni Europeas ni Mundiales, el ganador será el que mayor número de puntos sume en cada modalidad.

Cálculo del Ranking RRTT.

El cálculo del Ranking se hará solamente para las modalidades de RRTT y se realizará con los datos habidos en el sistema que actualmente es desde el año 2018 y siguientes.

El cálculo del Ranking se obtendrá sumando **todas** las puntuaciones obtenidas por un deportista y que se hayan obtenido en las competiciones habidas en nuestra federación, no teniéndose en cuenta las pruebas de carácter Nacional ni Europeas / Mundiales.

4. – RESPONSABLE DE APLICACIÓN.

El responsable de aplicación será la secretaria de la FNTO y los responsables de su vigilancia y cumplimiento serán los miembros de Junta Directiva de la F.N.T.O.